

“Año de la Innovación y Competitividad”

ACTA No.227-2019

ACTA ADMINISTRATIVA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA”, PROCESO DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-PEPU-2019-0011.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **miércoles cuatro (04) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.), en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Dirección Administrativa y Financiera Viceministerio de Garantía de la Calidad del Ministerio de Salud Pública, sito en el segundo nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MISPAS y secretario del Comité de Compras y Contrataciones, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero del MISPAS, la **Licda. Francia Matos**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional del MISPAS, y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información del MISPAS.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, tomó la palabra e indicó que, se procedería conocer sobre la **Declaratoria de Desierto** del Procedimiento de Excepción por Proveedor Único, (PEPU), proceso de referencia: MISPAS-CCC-PEPU-2019-0011, relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”.

AGENDA:

Conocer la **Declaratoria de Desierto** del Procedimiento de Excepción por Proveedor Único (PEPU), para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”, proceso de referencia: MISPAS-CCC-PEPU-2019-0011.

POR CUANTO:

POR CUANTO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **APROBÓ** el expediente contentivo del requerimiento suscrito por la DIGECITSS, para la



[Handwritten signature]
A.A.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

“Año de la Innovación y Competitividad”

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”, y el informe que sustentaba llevar a cabo la contratación del servicio supra indicado, bajo la modalidad de Procedimiento de Excepción por Proveedor Único (PEPU).



RESULTA: Que en fecha martes veintiséis (26) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), fue realizada una convocatoria a los fines de que el oferente autorizado, presentara su propuesta para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0011**.

RESULTA: Que en fecha jueves veintiocho (28) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en presencia del Notario Público **Dr. César Díaz Núñez**, se realizó la Recepción de las Propuestas de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económicas “Sobre B”, y la **Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas “Sobre A”**, del Procedimiento de Excepción por Proveedor Único, para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0011**, en el que participó el siguiente oferente: **YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT, S.R.L.**

RESULTA: Que el perito designado por la DIGECITSS, realizó el Informe Pericial Preliminar, con el apoyo metodológico de la División de Compras y Contrataciones, y de la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica de este Ministerio, el cual arrojó los errores u omisiones de naturaleza subsanable que los oferentes debían subsanar.

RESULTA: Que conforme al Cronograma de Actividades que rigió el proceso, el perito designado por DIGECITSS, realizó el Informe Pericial Definitivo, con el apoyo metodológico de la División de Compras y Contrataciones, y de la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica de este Ministerio, resultando **HABILITADO** para continuar con la segunda etapa del proceso, y así dar apertura y lectura a su Oferta Económica “Sobre B”, el oferente: **YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT, S.R.L.**

RESULTA: Que en fecha jueves veintiocho (28) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en presencia del Notario Público **Dr. César Díaz Núñez**, se procedió a dar apertura y lectura a las Oferta Económicas “Sobres B”, del oferente habilitado, el cual presentó una oferta económica cuyo desglose, no contempló renglones que, no se corresponden con el objeto principal del procedimiento relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0011**, no pudiendo ser cargada al Portal Transaccional de la DGCP, por lo que se justifica la declaratoria de desierto, en vista de que el oferente no puede ofrecer el servicio solicitado en esta contratación.

VISTOS:

VISTA: La **Constitución de la República**, Gaceta Oficial No.1085, proclamada en fecha 13 de julio del año 2015.

[Handwritten signatures and initials]
A.A.
G
J
B

“Año de la Innovación y Competitividad”



VISTA: La **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El **Decreto No.543-12**, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el nuevo reglamento sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Dr. Luis Ernesto Feliz Báez**, Coordinador de DIGECITSS, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. DIGE/05/0149, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **“Contratación de Servicio de Almacenamiento y Logístico, para Medicamentos e insumos del Programa del VIH”**.

VISTO: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en cuatro (04) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **“Contratación de Servicio de Almacenamiento y Logístico, para Medicamentos e insumos del Programa del VIH”**. En el marco de la respuesta nacional al VIH y SIDA, por un monto de Once Millones doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$11,200.000.00).

VISTO: El **Certificado de Aprobación Presupuestaria**, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **“Contratación de Servicio de Almacenamiento y Logístico, para Medicamentos e insumos del Programa del VIH”**, número de preventivo y documento 2019.0207.01.0004.1662-Versión y EG1562259150862j5wd, con un presupuesto de Once Millones doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$11,200.000.00).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por el **Lic. Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, dirigida al **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-0171-2019, de fecha cinco (05) de julio del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la **“Contratación de Servicio de Almacenamiento y Logístico, para Medicamentos e insumos del Programa del VIH”**.

VISTAS: Las **Fichas Técnicas** y el **Listado de Bienes**, elaborados por los peritos designados por la (DIGECITSS).

VISTA: La **Carga del Proceso**, la **Convocatoria** y los **Términos de Referencia (TDR)**, publicados en los Portales Transaccionales de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del Ministerio de Salud Pública, contentivos del llamado a participación, del proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0011**.

VISTO: El **Informe Pericial Preliminar** del Procedimiento de Excepción por Proveedor Único de referencia **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0011**, relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE**

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'A.A.', 'G', and 'BO']

“Año de la Innovación y Competitividad”

ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”, elaborado por el perito designado por la DIGECITTS, en fecha jueves veintiocho (28) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico de la División de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica de este Ministerio.



VISTO: El Informe Pericial Definitivo del Procedimiento de Excepción por Proveedor Único de referencia “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”, elaborado por el perito designado por la DIGECITTS, en fecha viernes veintinueve (29) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico de la División de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

VISTO: El Informe Pericial de Recomendación de Adjudicación del Procedimiento de Excepción por Proveedor Único de referencia MISPAS-CCC-PEPU-2019-0011, relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL”, elaborado por el perito designado por la DIGECITTS, en fecha lunes (02) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), con el apoyo metodológico de la División de Compras y Contrataciones y de la Unidad Legal de Compras y Contrataciones de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO: Que el artículo 15.6 de la Ley No. 340-06, establece las actuaciones que deberán formalizarse con un acto administrativo, en las cuales se encuentra la de [...resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso].

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 24 de dicha Ley toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, HA DISPUESTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones **DECLARA DESIERTO** el proceso relativo a la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS)”.

Resolución aprobada por unanimidad.

A.A.
BC

“Año de la Innovación y Competitividad”

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones **INSTRUYE RELANZAR** el Procedimiento de Excepción por Proveedor Único (PEPU), relativo a la “**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA PARA LOS MEDICAMENTOS DEL PROGRAMA DE VIH DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS)**”.



Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), para que proceda a **ENVIAR** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones a unanimidad de votos por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora General Administrativa y
Financiera del MISPAS y presidenta en
funciones del Comité de Compras y
Contrataciones



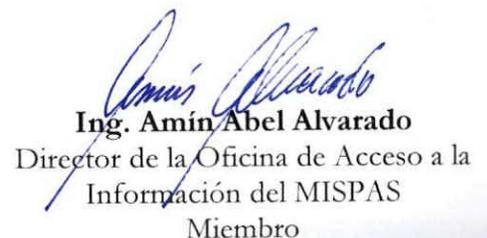
Licda. Francia Matos,
en representación del
Lic. Luis Ramón Cruz Holguín,
Director de Planificación Institucional
del MISAS
Miembro



Lic. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero del MISPAS
Miembro



Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico y secretario del
Comité de Compras y
Contrataciones del MISPAS
Miembro



Ing. Amín Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información del MISPAS
Miembro